



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Consecuencias de la aplicación del protocolo de seguridad
ciudadana en el distrito de Tambopata entre los años 2018 y
2019.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Gamarra Luna, Ernesto (orcid.org/0000-0001-6938-3431)

ASESOR:

Dr. Beraun Beraun, Emil Renato (orcid.org/0000-0003-1497-6613)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios por haberme regalado en mi vida mucha felicidad y permitirme llegar al final de todos los obstáculos de mi formación profesional.

A mis padres Victoria y Guillermo por haberme formado con principios y valores que fueron la base para mi desarrollo profesional.

A mis hijos que fueron mi inspiración y fuerza para salir adelante.

A mi cónyuge María por su dedicación, amor y apoyo incondicional en todo momento.

Agradecimiento

A Dios por haberme dado armonía, tranquila, salud y felicidad en mi vida, a mi querida esposa María, por su amor y comprensión. Así mismo, a mis queridos hijos Gonzalo y Fabiano quienes están siempre cuando los necesito.

Reconocer y expresar mi agradecimiento más profundo y sincero a mi asesor de Tesis el Dr. Emil Renato Beraun Beraun, por su apoyo, paciencia, orientación y revisión que fueron elementales en la elaboración de la tesis.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	28
3.1. Tipo y diseño de investigación	28
3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización	29
3.3. Escenario de estudio	30
3.4. Participantes	30
3.5. técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.6. Procedimientos	30
3.7. Rigor Científico	31
3.8. Método de análisis de la información	31
3.9. Aspectos éticos	32
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	47

Resumen

La inseguridad, la violencia y el delito son problemas sociales que han llevado al Gobierno Central, y a otros niveles de gobierno, a diseñar una política pública de seguridad ciudadana, consignada en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. La presente investigación está encaminada a estudiar las consecuencias económicas, políticas y tecnológicas que genera la aplicación del Protocolo de Seguridad Ciudadana en el distrito de Tambopata 2018 y 2019. Estudio de enfoque cualitativo, descriptivo, método hermenéutico y diseño bibliográfico – documental. Concluye que, durante los años 2018 y 2019 en Tambopata, la implementación del Protocolo de Seguridad Ciudadana tuvo repercusiones económicas, políticas y tecnológicas. Económicamente, su aplicación deficiente condujo a un aumento de la inseguridad y la falta de inversión en medidas de seguridad pública. Políticamente, su incumplimiento generó desconfianza y distanciamiento entre la población y las autoridades. Tecnológicamente, la falta de activación de la red de video vigilancia y el centro de monitoreo dificultó la prevención del delito y la identificación de los responsables. La investigación recomienda una gestión más eficiente de los presupuestos, el desarrollo de infraestructura y la promoción de empleo, junto con una implementación transparente de las políticas nacionales en seguridad ciudadana.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, inseguridad, instituciones públicas, delincuencia

Abstract

Insecurity, violence and crime are social problems that have led the Central Government, and other levels of government, to design a public policy for citizen security, contained in the National Citizen Security Plan 2013 - 2018. This research is aimed to study the economic, political and technological consequences generated by the application of the Citizen Security Protocol in the district of Tambopata 2018 and 2019. Study with a qualitative, descriptive approach, hermeneutical method and bibliographic - documentary design. It concludes that, during the years 2018 and 2019 in Tambopata, the implementation of the Citizen Security Protocol had economic, political and technological repercussions. Economically, its poor implementation led to increased insecurity and lack of investment in public safety measures. Politically, its non-compliance generated distrust and distance between the population and the authorities. Technologically, the lack of activation of the video surveillance network and the monitoring center made it difficult to prevent crime and identify those responsible. The research recommends more efficient budget management, infrastructure development and employment promotion, along with transparent implementation of national citizen security policies.

Keywords: *City security, insecurity, public institutions, crime*

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana ha sido una preocupación constante para los peruanos a lo largo de la última década. A pesar de los esfuerzos de las autoridades responsables, los resultados hasta el momento han sido limitados. Esto se debe a que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo y dinámico, con múltiples dimensiones y causas, que requiere ser abordado desde diversos ángulos de manera simultánea.

La inseguridad, la violencia y el crimen no son asuntos sociales que puedan ser abordados con respuestas temporales; más bien, demandan un enfoque integral del sistema de seguridad ciudadana, con medidas a mediano y largo plazo que deben ser implementadas de manera continua por las autoridades pertinentes a lo largo del tiempo. La seguridad ciudadana demanda la implementación de medidas oportunas y efectivas, especialmente por parte de los líderes políticos, quienes deben abordar los obstáculos arraigados en los sistemas de administración pública, tanto de índole organizativa como cultural. Esta labor resulta desafiante, por lo que el plan actual se ha fortalecido con el objetivo de hacer frente a la problemática de la inseguridad, según lo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Los buenos y alentadores pronósticos de progreso económico durante 2018 y 2019, permitieron mejorar el desarrollo del Perú especialmente en turismo y minería, pero también se observó una atmósfera de inseguridad; incrementándose la criminalidad y la inseguridad. En la actualidad la criminalidad y la inseguridad ciudadana colocan en peligro la sostenibilidad del desarrollo de un país y la convivencia pacífica de las generaciones futuras.

La seguridad ciudadana en el Perú abarca la coordinación de planes anuales a nivel regional y local para lograr los objetivos estratégicos de manera efectiva. Con esta finalidad, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 integra y estandariza las contribuciones de las entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y de la sociedad civil organizada.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, aprobado en julio de 2013, ofrece una visión integral de las causas de la inseguridad a nivel nacional,

identificando seis factores interrelacionados: los riesgos sociales que fomentan la delincuencia, la falta de espacios públicos seguros, la escasa participación ciudadana, la baja calidad del servicio policial, el acceso limitado a la justicia y la débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC.

Nuestro estado peruano está ubicado en el segundo puesto con el índice más alto de víctimas de la delincuencia, superando al país de Venezuela; los ciudadanos sufren una enorme crisis social, en el cual la seguridad no es confiable, siendo su ciudadanía perjudicada. El diario La República el 09 de abril del 2017, publicó que la situación negativa de inseguridad se replica en el Perú y Venezuela, basados en una encuesta que indica que el 33% de los encuestados ciudadanos peruanos en los últimos doce meses sufrieron algún tipo de acto delictivo; mientras que el 40,5% de venezolanos afirmaron lo mismo.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó una Estadística en temas de Seguridad Ciudadana en los meses de mayo y octubre del 2018, en el que podemos observar el alto índice de percepción de inseguridad en los departamentos que se indican: Departamento de Tacna 94.4%; Departamento Arequipa 92.1%; Departamento Huancavelica 92.0%; Departamento Lima 91.1%; Departamento Madre de Dios 90,8%; Departamento Lambayeque 89.8%; Departamento Cusco: 90.1%.

En Madre de Dios, se tiene como área de estudio de la presente investigación el Distrito de Tambopata, donde se encuentra la mayoría de la población y donde se desarrolla las principales actividades económicas de la Provincia del mismo nombre (Tambopata), la cual percibe la inseguridad ciudadana y donde se demanda la acción de las autoridades para que presten el mejor servicio de planes y estrategias de seguridad ciudadana en forma integral.

En el distrito de Tambopata, el factor más importante es la seguridad ciudadana que es responsabilidad exclusiva de las autoridades políticas y de las instituciones del estado, a fin de dar una atmosfera de tranquilidad al ciudadano que realiza sus actividades diarias y que está vinculado directamente con una población nacional e internacional comprometido con el turismo especialmente en el distrito de Tambopata y que en el año 2018 y 2019, fue atacada por la delincuencia

asaltándolos durante sus desplazamiento hacia sus albergues turísticos, llegando al extremo de asaltar un albergue donde se encontraban turistas de diferentes nacionalidades, aprovechando la lejanía, la falta de comunicación y tecnología para poder identificarlos, la otra parte que trae consecuencias graves a todas las actividades económicas, es la minería ilegal que pese al esfuerzo permanente y falta de estrategia del Estado hasta la fecha no ha sido resuelto y como consecuencia arrastra diversos delitos, como robo agravado, homicidios, proxenetismo, trata de personas, etc.

Se señala que la explotación sexual de mujeres en zonas mineras y en la ciudad de Puerto Maldonado, especialmente en bares y cantinas, es una de las formas más degradantes de violación de la dignidad humana. Esto ha generado un ambiente de desorden e inseguridad, con casos de asesinatos por encargo, robos con armas, asaltos a bancos y cajas municipales, y robos de motocicletas. Organizaciones criminales como el Comando Vermelho se han aprovechado de esta situación, estableciéndose en la ciudad entre 2018 y 2019 para sus actividades delictivas, siendo desarticulada una parte de esta organización involucrada en delitos contra la tranquilidad pública, extorsión, homicidio, sicariato, entre otros.

Otros de los factores que alimentan la inseguridad ciudadana, es el temor de ser víctima de la delincuencia, siendo un factor potencial en Puerto Maldonado, debido que la escasa iluminación en las calles y áreas públicas, áreas verdes donde se realiza deportes se encuentran con maleza, la vegetación llega a tapar la loza deportiva por falta de mantenimiento; el alto índice de Violencia familiar, el alcoholismo, la venta y consumo de droga, la ausencia de patrullaje policial a pie y motorizado por las calles y lugares alejados de la periferia de la ciudad, también la poca reacción del serenazgo y la falta de un trabajo coordinado con la Policía, orientándolo a la prevención del delito, enfocándose en realizar el acercamiento a la población por intermedio de sus juntas vecinales y el trabajo permanente con la Juventud con apoyo del sector educación.

La problemática de la presente investigación se encuentra ubicada en asentamientos humanos donde la población se encuentra afectada por la inseguridad, especialmente en la ciudad Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, que actualmente está habitado por aproximadamente 100,000 personas.

Por tanto, se tiene como problema general: ¿Qué consecuencias generó la aplicación del protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata entre los años 2018 y 2019? Mientras que como problemas específicos se encuentran los siguientes: ¿Qué consecuencias económicas trajo la aplicación del protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata el año 2018 y 2019?; ¿Qué consecuencias políticas trajo la aplicación del protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata el año 2018 y 2019?; y, por último, ¿Qué consecuencia tecnológica trajo la aplicación del protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata el año 2018 y 2019?

En cuanto a la justificación, se tiene que se justifica a nivel teórico debido a que durante la investigación los aportes teóricos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y planes de otros países va permitir la contribución de conocimiento de la seguridad Ciudadana en la población de Tambopata. Por su parte, a nivel practico se justifica debido a que se emplean programas de Seguridad Ciudadana para poder planificar la presencia del estado en los sectores vulnerables e inseguros garantizando bienestar y seguridad pública. Por último, a nivel metodológico se justifica debido a que el término de la investigación se aportará instrumentos teóricos y recomendaciones prácticos para fortalecer la seguridad ciudadana mediante los programas de seguridad ciudadana.

En ese sentido, el objetivo del presente estudio fue determinar las consecuencias de la aplicación de los protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata entre los años 2018 y 2019. En ese sentido, los objetivos específicos se consideran de la siguiente manera: Determinar las consecuencias económicas por la aplicación de los protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata en los años 2018 -2019; Determinar las consecuencias políticas por la aplicación de los protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata en los años 2018 - 2019 y por último, determinar las consecuencias tecnológicas y de seguridad por la aplicación de los protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata en los años 2018 -2019.

II. MARCO TEÓRICO

Para Rincón (2018) en su estudio analiza la relación entre seguridad ciudadana y violencia urbana en Colombia, con el objetivo de sintetizar las principales corrientes analíticas sobre la política pública de seguridad ciudadana en el país. Se busca comprender la conexión entre la inseguridad y las políticas públicas para alcanzar metas y objetivos, evidenciando un cambio en el enfoque hacia la diversificación en el tratamiento de múltiples formas de violencia. Se concluye que es fundamental considerar diversas perspectivas para intervenir desde el Estado mediante la formulación de normas de política pública, lo que contribuye a respaldar las decisiones políticas en favor de la seguridad ciudadana.

En el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana, de la municipalidad de San Bartolo, 2019. Se tomó en cuenta la seguridad del ciudadano común, orientándose a sugerir nuevos rumbos en cuanto a sus políticas públicas de seguridad pública y tomarlos en cuenta hacia su fortalecimiento. Además, al utilizar políticas públicas de seguridad ciudadana consolidadas para tratar el tema, se manifiestan cifras alarmantes de violencia, que ponen en cuestionamiento su efectividad para afrontar la inseguridad, sobre todo en países de Latinoamérica, especialmente en Perú.

Rodríguez y Charmain (2019) llevaron a cabo una investigación sobre el nivel de eficacia de las políticas públicas locales de seguridad ciudadana en el distrito de Florencia de Mora entre 2016 y 2018. Su objetivo fue determinar la eficacia de estas políticas, involucrando a autoridades y ciudadanos relacionados con la seguridad pública. Utilizaron encuestas a funcionarios públicos y presidentes de juntas vecinales, además de verificar las normativas vigentes. Concluyeron que las políticas implementadas fueron deficientes, con un bajo reconocimiento por parte de la población. Aplicaron un enfoque mixto, combinando métodos descriptivos y estadísticos, lo que sugiere que la investigación contribuye al análisis de la eficacia de las políticas públicas en la lucha contra la criminalidad, buscando mejorar su efectividad.

Según Parada (2002), las políticas públicas son procesos de toma de decisiones en contextos complejos y con múltiples actores, donde las autoridades

gubernamentales definen los objetivos y estrategias de intervención estatal para abordar problemas ciudadanos. Estas políticas se basan en leyes, metas ministeriales y presupuestos, y proporcionan análisis estratégicos y evaluaciones de la gestión pública. El gobierno planifica cuidadosamente las decisiones mediante un proceso de diagnóstico y factibilidad, garantizando la participación de las autoridades públicas facultadas por la ley en la formación de políticas públicas.

Las políticas públicas no se limitan a las acciones del gobierno nacional, sino que también se aplican en otros niveles y áreas del gobierno, como el nivel departamental o municipal. Esto incluye a los organismos legislativos, judiciales, ejecutivos, de control y bancarios, que emiten sus propias políticas dentro de su ámbito de competencia. En su conjunto, las políticas públicas son un proceso que implica la cooperación entre autoridades estatales, la sociedad civil y otros actores, con el fin de tomar decisiones para prevenir y abordar problemas relacionados con la inseguridad ciudadana.

Para Velásquez (2009) se podrá decir que la política pública será eficiente y eficaz para solucionar o prevenir una problemática cuando logre sus efectos o resolver los problemas públicos previstos por sus autores políticos, favoreciendo a la reducción del problema o a su prevención; pero no siempre da el resultado correcto, algunas veces fracasa total o parcialmente. El fracaso de las decisiones tomadas por sus autores no niega la existencia de la política pública.

Para Mendoza (2016) con relación al tema concluye, que surgen de una causa natural o que se genera de una atmosfera de percepción de los problemas de inseguridad en la nación, producto de la insatisfacción del ciudadano el cual busca una satisfactoria de solución de tranquilidad. Nuestro país después del gobierno de Fujimori que fue señalado como autoritario y corrupto, el ciudadano busca en el próximo presidente que tenga un plan de gobierno y que demuestre signos de concertación y recuperación de la confianza hacia la autoridad gobernante. Siguiendo el contexto en el Gobierno del presidente Toledo, se alcanzó la responsabilidad de un dialogo que concluyó con la formulación de un acuerdo nacional. Al encontrarse consensos (Foro de gobernabilidad), servirá para formular, la suscripción de las políticas de estado. Albergado entre su estrategia de intervención estatal, la séptima política de estado que es la erradicación de la

violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Para Páez (2015) indica que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a un problema público. El cual refleja los valores más trascendentes de una sociedad, y los conflictos entre valores, dejando de manifiesto a cuál de los diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión.

Con relación a Cuba el tema de las políticas públicas en el cual es considerado desde diferentes opiniones. Siendo un contexto diferente al capitalista, en un país que se desarrolla bajo el comunismo y acorde con las particularidades de Cuba, siendo direccionado en un camino de acción presentado por el gobierno para resolver una necesidad o problema social, en favor del progresivo bienestar social del ciudadano. Además, lo plantea indicando que las políticas públicas en Cuba no fueron consideradas ni tomadas en cuenta y no se proporcionó una prioridad, al ser estas de naturaleza estrictamente política.

Para Petrizzo (2002) el destino de un país es guiado por políticas públicas siendo esta la herramienta principal del estado siendo el instrumento principal de la acción del gobierno. Podemos indicar que las políticas están enfocadas y encaminadas a resolver los problemas de los intereses ciudadanos. Teniendo en cuenta que más allá de ese fin inmediato, se busca el descubrimiento y la corrección de discrepancias de otras acciones gubernamentales.

Para Lahera (2004) señala que las políticas públicas están en constante construcción, participando diversos actores, que son los que implementan y ejecutan. Define a la política pública como, un conjunto de principios, objetivos, estrategias y planes de acción; que va identificar y comprender los problemas de una sociedad, buscando generar condiciones apropiadas para la población.

Para Nieto (1998) afirman que las políticas públicas, son las acciones de gobierno que buscan entender las necesidades de la ciudadanía, proponiendo modificar, adecuar, continuar o generar nuevos contextos, deseados por la ciudadanía en su territorio, verificando intereses sociales, políticos, económicos y articulando el esmerado esfuerzo de sus participantes responsables y de las instituciones organizadas en defensa de dichos intereses políticos.

Según Wilson (1982) donde el crimen resalta más, es en lugares donde el ciudadano sufre de abandono, desorden y abuso. Según las investigaciones afirman que una colectividad que se encuentra mostrando deterioro, genera más crímenes, proponiéndose políticas más severas como la tolerancia cero, basándose en que las fallas estén sancionadas, como, por ejemplo, estacionarse en zona rígidas especial para minusválidos, no respetar el semáforo etc., servirá como motivación a los ciudadanos a no cometer fallas cada vez más graves y evitar el aumento de los niveles de criminalidad.

Para Carrión (2009) indica nuevos temas que ampliará el debate sobre la violencia y las políticas de la seguridad ciudadana, orientado a que no es posible mantenerse con la recopilación de información de hechos delictuosos, por intermedio de los observatorios de la violencia, siendo de poca ayuda al momento de formular los diseños de las políticas de seguridad. En este caso, es importante hacer un acercamiento a la violencia y la seguridad ciudadana no desde las ópticas clásicas y tradicionales venidas del derecho de la víctima, sino abrir nuevos caminos para llegar a determinar de donde viene la violencia y de cómo se construyen las políticas.

Hay que determinar que la contención del delito no se resolverá estudiando la violencia a través de la policía, pero debería considerarse las determinaciones económicas y políticas de esta manera poder enfrentarla y de igual forma por qué responsabilizar del problema a la pobreza en sus distintas versiones por desempleo o de la polarización social que llevan a un conjunto de características del delito popular.

Según Sánchez (2016) la gestión pública eficaz en el Perú del siglo XXI requiere la implementación de un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (SIECYSC), que centralice datos sobre la criminalidad e inseguridad. Esta iniciativa busca utilizar la información del sistema de justicia penal y del INEI para orientar la lucha contra la inseguridad. El enfoque metodológico utilizado es cuantitativo, lo que proporciona datos útiles para la toma de decisiones y la prevención del crimen en áreas específicas.

En cuanto a la definición de “Seguridad Ciudadana”, se entiende que es una modalidad determinada de la seguridad humana, definida al inicio como la protección universal contra los delitos de violencia contra el ciudadano. También se define como la protección durante su desarrollo de sus actividades de los ciudadanos, en el desarrollo de su vida, su integridad y moral, su patrimonio personal, que está constantemente en lucha contra un tipo específico de riesgo, alterando de forma imprevista y dolorosa la actividad diaria de sus víctimas.

Afirmamos que la seguridad ciudadana también es considerada como un conocimiento mucho más restringido que la seguridad humana: Fijándose directamente en la seguridad personal del ciudadano; Porque exceptúa los daños causados por los fenómenos naturales y además, es considerando un tipo específico de acción humana, siendo los delitos contra la vida cuerpo y la salud, la integridad personal y el patrimonio particular de cada persona (PNUD, 2009).

Arriagada (2000) argumenta que la seguridad ciudadana se basa en las necesidades de la ciudadanía, como la calidad de vida y la dignidad humana, que incluyen la libertad, el acceso a actividades cotidianas y oportunidades sociales. Señala que la pobreza, el desempleo, el hambre, la represión política y la criminalidad son amenazas para la seguridad ciudadana. Define la seguridad ciudadana como vivir en paz y tranquilidad, sin miedo a la violencia, y disfrutar de la privacidad en el hogar. Propone que la seguridad se convierta en una acción cultural que promueva la sociabilidad y la participación para todos.

Dammert et al. (2012) destacan la importancia de la seguridad ciudadana en la agenda gubernamental actual, enfocándose en la percepción de inseguridad, el aumento de la criminalidad y la desconfianza en las instituciones gubernamentales. Señalan que, a diferencia de los años 90, la seguridad ciudadana ahora se considera un problema multidimensional y multicausal que requiere la participación de diversas instituciones públicas. Destacan la prevención del delito como una forma de promover la paz en todos los ámbitos, lo que implica intervenciones sociales, políticas y económicas para reducir la inseguridad.

El concepto de seguridad ciudadana es observable mediante el fenómeno de la inseguridad, que permite creer que su origen se localiza en la diferencias

sociales en diferentes niveles, la falta de oportunidades que satisfagan sus necesidades educativas y laborales así como el ingreso precario, llevando directamente resentimiento que favorece al incremento de la delincuencia y de violencia en todas sus formas, así también en el quiebre de la sociedad y el desgaste del tejido social; originando una conciencia de la necesidad urgente de participar activamente de la ciudadanía en los asuntos públicos que propicia una forma más clara de seguridad.

Según otras definiciones se entiende que la seguridad ciudadana no solo lo podemos interpretar como la lucha directa contra el crimen, también podemos considerarla como un lugar adecuado para convivir pacíficamente todos los ciudadanos en un lugar de paz y tranquilidad. La seguridad ciudadana no es función exclusiva de los policías, serenos u otros, incluyéndose la participación de toda la ciudadanía e instituciones del estado comprometidas con el tema en mención. La seguridad ciudadana demuestra atención e inclusión en las actividades preventivas y control antes que de represión de los factores que generan inseguridad ciudadana. Trabajando las instituciones comprometidas de forma consolidada y comprometida, requiriendo una mayor eficiencia en el sistema judicial.

Por su parte, Delgado (1998) considera a la seguridad ciudadana como la defensa del principio de legalidad y del medio ambiente, la lucha contra la pobreza extrema, el respeto al ser humano, a sus condiciones, actividades económicas y sociales; permitiendo que se desarrolle todas las potencialidades. Sintiendo en tal momento ciudadanos que podrán realizar sus actividades diarias, sin desconfianza a ser víctima de la delincuencia originando daños físico y psíquico, social o patrimonial etc., de esta forma podemos decir que contamos con una sociedad segura. Además, la seguridad ciudadana puede concebirse de forma en un contexto que empequeñece los peligros y potencia el tejido social para que los ciudadanos sujetos de derechos, puedan desarrollarse conforme sus proyectos de vida que han elegido.

Para Arzate y Velázquez (2014) de los conceptos de orden público surge seguridad ciudadana, teniendo un enfoque compartido de la tarea del estado y la ciudadanía, proponiendo una propuesta preventiva y no punitiva, respondiendo con certeza a los problemas de seguridad. Donde se confirma que la seguridad es tarea

compartida y no exclusiva de la policía ni de ningún órgano institucional, sino incluyente, de ciudadanos e instituciones estatales.

En lugar de un policía en cada esquina, se propone un enfoque donde cada hogar tenga un miembro comprometido con la seguridad ciudadana. Esto fortalecería la prevención del delito mediante la participación activa de la comunidad. La seguridad ciudadana implica la colaboración de los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas de seguridad. La policía sería una respuesta a las demandas sociales, operando como una fuerza civil y local, proactiva y orientada al servicio comunitario. Los ciudadanos están dispuestos a colaborar con las autoridades para prevenir y controlar los delitos. Este enfoque promueve la armonía y tranquilidad en las comunidades, demostrando un compromiso compartido con la seguridad y el bienestar general.

La seguridad ciudadana es un componente de la seguridad humana, siendo responsable de afrontar la violencia y las amenazas criminales que afectan al ciudadano. Este concepto relacionado a la seguridad ciudadana tiene dos significados, siendo que el primero explica que es la condición donde el individuo está libre de categorías de violencia o amenaza y la privación deliberada por otros. El concepto de violencia significa usar o amenazar con usar fuerzas físicas o psicológicas para destruir o doblegar los deseos de la víctima. También el significado de despojo es la forma de privar ilegítimamente a una persona natural o jurídica de sus bienes. Además, se considera a los delitos contra las personas y el patrimonio. Se puede mencionar a otras modalidades delictivas del crimen organizado, como el tráfico ilícito de drogas, tráfico de armas, blanqueo de capitales y comercio de bienes ilícitos, relacionados con la violencia y despojo de los involucrados.

En su definición se puede decir como la dirección encaminada a proteger a la ciudadanía de actos de violencias o despojo, que se persigue para su prevención y neutralizarlo con una política pública, que se entiende como los lineamientos que se deben adoptar por las autoridades. Esto establece un compromiso positivo del gobierno que deriva de sus compromisos internacionales a fin de garantizar los derechos fundamentales.

La seguridad ciudadana, vista desde la perspectiva de los derechos humanos, es considerada la mejor herramienta para abordar la delincuencia y la violencia, enfocándose en la construcción democrática. La Ley No. 27933 establece el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que coordina la acción entre el Estado y la ciudadanía para garantizar la convivencia pacífica, prevenir la violencia y promover el uso seguro de los espacios públicos. Este sistema, integrado por entidades públicas y la sociedad civil, busca proteger los derechos individuales y garantizar la seguridad, la paz y el respeto de las garantías sociales a nivel nacional.

También establece y nombre a sus miembros para su conformación: siendo la máxima autoridad el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, responsabilidad del poder ejecutivo delegándose a la presidencia del concejo de ministros, siguiendo como responsables en cada región los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, que en forma coordinada y organizada se encargan de la protección y garantía de los derechos y libertades del ciudadano.

El SINASEC, como un sistema descentralizado, integra diversos sectores del Estado, no solo la Policía Nacional del Perú, sino también instituciones relacionadas con la administración de justicia, como el Poder Judicial, Ministerio Público y el Instituto Nacional Penitenciario. Además, convoca a otras entidades estatales, como Salud, Educación, Mujer y Desarrollo Social, y la Defensoría del Pueblo, así como a representantes de la ciudadanía, como municipalidades, juntas vecinales, rondas campesinas y gremios de empresas de seguridad privada, para abordar tanto la prevención como la protección contra el delito.

Para González (2017) en su artículo, la violencia como problema principal en Venezuela, teniendo opiniones reflexivas desde la representación del profesional de seguridad ciudadana, en este artículo se analiza la violencia como problemática social en Venezuela y la importancia de profesionales conocedores y críticos de las realidades de la sociedad en temas de seguridad ciudadana, siendo vital para la comunidad. Además, se ahonda la situación de los estudiantes que se encuentran en formación profesional para reunir las mejores condiciones que la ciudadanía requiere y demanda con relación a la seguridad ciudadana.

Según la investigación de Páez (2018) sobre la seguridad ciudadana en América y el Caribe, se llevó a cabo un análisis de la literatura científica centrado en las necesidades de la ciudadanía y la efectividad de los programas de seguridad ciudadana implementados entre 2007 y 2017 en la región. Se concluyó que la mayoría de las experiencias carecen de un sistema de evaluación de los modelos de seguridad ciudadana aplicados. Esto sugiere que la investigación proporciona un respaldo a la afirmación de los resultados obtenidos.

En términos de prevención, los estudios sobre la paz proponen varios enfoques para contrarrestar la violencia, identificando las raíces fundamentales del fenómeno, que abarcan aspectos como la salud, la educación, la desigualdad, la pobreza extrema y, especialmente, la prevención de que los conflictos se conviertan en actos violentos. Por lo tanto, se promueve la construcción de una sociedad orientada a la prevención de cualquier forma de criminalidad y violencia contra la comunidad. Un ejemplo destacado de esta cultura preventiva se observa en el reconocimiento de que la prevención es prioritaria y en la necesidad de que toda la sociedad posea las habilidades, la conciencia y los conocimientos necesarios para ello.

En su obra, Ingelstam (2003) aborda la importancia de la prevención contra incendios, destacando medidas esenciales como la adecuada instalación eléctrica y la construcción de paredes ignífugas. Recomienda precauciones adicionales, como el uso de pararrayos en edificios altos y la prevención de actividades riesgosas durante periodos de sequía, como quemar maleza. Subraya la importancia de la educación y la práctica en la prevención de incendios, enfatizando que la responsabilidad recae en toda la sociedad para fomentar una cultura preventiva.

Arzate y Velázquez (2014) destacan que la prevención es crucial para mantener la tranquilidad y la paz en la sociedad, citando a Maquiavelo quien advierte que prevenir los peligros permite conjurarlos rápidamente, mientras que ignorarlos lleva a situaciones irremediables. Por otro lado, Dammert (2001) define la prevención como políticas y medidas dirigidas a reducir el daño causado por acciones consideradas delitos por el Estado, enfatizando la importancia de una estrategia preventiva eficaz y eficiente para combatir el crimen. Reconoce que

entender la criminalidad y controlar los factores de riesgo son fundamentales para fortalecer las políticas preventivas.

Es importante señalar que las estrategias, regulaciones y enfoques destinados a evitar el incremento de múltiples elementos que amenazan a toda una comunidad, como el excesivo consumo de alcohol y la posesión no regulada de armas, son fundamentales para reducir no solo los índices delictivos, sino también la percepción de inseguridad entre los ciudadanos.

Guerrero (2009) resalta el cambio de paradigma en criminología, que antes demonizaba al delincuente y se centraba en la disuasión penal. Ahora, se aborda el crimen como un problema social, dando más importancia a la prevención que a la represión. Se enfatiza en la atención a las víctimas y se exploran opciones de reintegración social para los infractores. En este nuevo enfoque, la prevención desempeña un rol crucial en la formulación de políticas públicas en los gobiernos contemporáneos.

En tal sentido, el miedo a ser víctima de un delito es una más de las tantas inseguridades que enfrentamos hoy en día, sin embargo, estos generan un terror o un pánico mucho mayor al que genera la inseguridad laboral o la inseguridad vial, por ejemplo. Según el sociólogo Kessler (2009) la inseguridad es un fenómeno que posee dos dimensiones: una objetiva, que es reflejada en los índices delictivos y otra subjetiva que se expresa en la llamada sensación de políticas públicas y seguridad ciudadana.

Según Kessler (2009) los eventos más violentos, aunque poco comunes, pero altamente mediatizados, eclipsan los delitos menores que ocurren en el entorno. Esta percepción y temor de victimización genera incertidumbre sobre posibles desenlaces fatales para uno mismo, en lugar de basarse en la baja probabilidad general de que ocurran realmente.

En el Perú la sensación de inseguridad mantiene altos niveles de preocupación respecto a la posibilidad de ser víctimas de un delito violento, ya que confunde fenómenos y mezcla datos, a partir de la información generada por los diversos medios masivos de comunicación. En efecto, los medios masivos de comunicación se han convertido en actores centrales, constructores de su propia

criminología, tratando de dar a conocer el fenómeno, explicarlo y comprenderlo bajo parámetros cognitivos que no revisten ninguna metodología científica aplicable.

La población termina entonces por alimentarse de información que recibe de encuestas privadas de opinión pública y de parte de los medios de comunicación que presentan un clima que no tiene relación más que con sus propios intereses. De esta manera, la percepción del fenómeno criminal y de la violencia está influida por un mercado de la violencia expandida a través de los medios de prensa. Esto no sólo incluye a la televisión, sino también al cine o a los videojuegos, que además frivolizan la imagen de la violencia y de la muerte, generando un impacto muy alto sobre todo en los más jóvenes. El trabajo de Kessler (2012) muestra también que mientras el delito se incrementó a partir de la década del noventa, el sentimiento de inseguridad se convierte en una cuestión socialmente problematizada a fines de la década.

Por el contrario, un alto nivel de sentimiento de inseguridad afecta no sólo en la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país, sino también en la calidad de nuestra democracia, en tanto que repercute, entre otras cosas, en una pérdida del espacio público y en la fractura del mismo. Asimismo, la inseguridad reproduce la desigualdad porque los niveles socioeconómicos más altos cuentan con mayores recursos para obtener mayor protección frente al fenómeno de la inseguridad. De esta manera, una política integral de seguridad ciudadana debe dar cuenta también del sentimiento de inseguridad. Políticas públicas y seguridad ciudadana.

Para Caplan (2015) se analiza también, entre otras cosas, la cuestión de la posesión de dispositivos de seguridad tales como alarmas, luces fotoeléctricas o rejas para frenar el sentimiento de inseguridad. A partir de sus entrevistas, el autor encuentra que no existe una implicancia directa entre ambas variables. La inseguridad de cada persona frente a estos fenómenos responde a sus experiencias personales, y mientras algunos se sienten más protegidos ante la presencia de estos objetos o incluso de guardias privados en garitas, por ejemplo, otros los consideran como una amenaza ya que sostienen que el hecho de poseer rejas o alarmas indica la posesión de objetos de valor dentro de sus hogares mientras que otros argumentan no confiar en los agentes de seguridad privada que pueden conocer sus movimientos.

Para Kessler y Focas (2014) mediante las noticias por diferentes medios de comunicación con relación a la inseguridad, han llegado para quedarse, creándose nuevas formas de registro, los delitos están por demás disponibles en nuestra región. La referencia a la criminalidad se proporciona a todos los medios de prensa y la atención crece en los sujetos. Debiendo tener presente que cuando el temor se expande la población vive en zozobra y ante un incremento de percepción de inseguridad afecta la calidad de vida, favoreciendo el apoyo a las políticas más punitivas, limitando las actividades e incrementa la distancia social entre las clases sociales.

Para medir la percepción de inseguridad en una sociedad debería ser consultando mediante encuestas a los ciudadanos sobre el miedo existente frente a la posibilidad de victimización en el futuro. Conforme la estadística realizada, nuestro país ha manifestado una mejoría en estos últimos años, desde un 60.0% el 2006 al 48.6% el 2012 (Ministerio del Interior, 2013).

En el contexto actual del Perú, se observa que la población joven, especialmente entre 15 y 19 años, constituye aproximadamente una cuarta parte de la población en edad laboral. Sin embargo, los jóvenes de 15 a 29 años muestran una alta incidencia en la comisión de delitos, y según datos de hace cuatro años, también representan una proporción significativa de las víctimas de muertes violentas relacionadas con la delincuencia.

Según el informe, la población joven está estrechamente vinculada al sicariato, ya sea como perpetradores o víctimas, lo que es destacable en varias regiones. Además, se indica que los jóvenes representan el 35% de todas las víctimas. En términos de percepción de inseguridad en áreas urbanas, los jóvenes tienen tasas más altas de victimización por delitos. Esto ha llevado a un alto nivel de desánimo en cuanto a la seguridad ciudadana, con un 86.9% de la población de 15 años en adelante que cree que la inseguridad ciudadana persistirá en los meses siguientes (Secretaría Nacional de la Juventud, 2019).

Chavarría (2018) analiza la efectividad de la Policía Nacional del Perú en San Juan de Miraflores en la lucha contra la inseguridad ciudadana, con el propósito de desarrollar políticas públicas para abordar la violencia e inseguridad en este

distrito densamente poblado. Destacando los desafíos que enfrenta esta comunidad, el autor promueve la colaboración activa de las juntas vecinales y organizaciones civiles para trabajar junto a las autoridades en la búsqueda de soluciones, fomentando el diálogo y la conciencia pública sobre la situación actual.

Por otro lado, el informe regional de derechos humanos 2013-2018 del PNUD, destaca cuatro factores clave que contribuyen a la inseguridad en América Latina. Estos incluyen el aumento de la pobreza, la desigualdad y el desempleo, junto con la falta de movilidad social, que promueven el delito. Además, el crecimiento urbano rápido y desordenado en áreas marginales, los cambios en la estructura familiar y las deficiencias en el sistema educativo también son determinantes. La ineficacia estatal en el control de armas de fuego, el narcotráfico y el alto consumo de alcohol, así como la falta de respuesta adecuada ante la corrupción y la impunidad, son factores adicionales que contribuyen a la inseguridad.

La victimización es un indicador crucial que mide la ocurrencia real de acciones delictivas y despojos, ofreciendo una visión completa de la magnitud y naturaleza de los delitos. Se obtiene a través de estadísticas y encuestas de opinión pública, aunque no todos los delitos son denunciados. Por lo tanto, se recomienda combinar este análisis con otras fuentes de información para una comprensión más precisa de la situación (CONASEC, 2013).

Siendo la victimización es un problema predominante en áreas urbanas, con tasas de incremento más altas en grandes ciudades, pueblos pequeños y zonas rurales. Sin embargo, en capitales y ciudades medianas, la victimización se mantiene estable o aumenta menos. Las medidas preventivas de seguridad ciudadana deben centrarse en grupos vulnerables y lugares de alto riesgo para abordar eficazmente este problema. La victimización en la política pública: los encargados de velar por la seguridad mediante políticas públicas para cualquier acción a tomar deberán obtener las informaciones exactas definiendo su horizonte y sus características no debiendo solo basarse en las informaciones estadísticas que proporciona la policía y/o sistema judicial (Vilalta, 2017).

Durante los estudios realizados se ha determinado que las experiencias que relacionan a las actividades del desarrollo de seguridad ciudadana más exitosas han determinado que son las gestiones de política pública para advertir y oprimir la victimización donde se muestran siendo los grupos y las zonas de riesgo (Escuelas y universidades donde están los adolescentes, niños, grupos familiares, fiestas, cárceles, etc.), y zonas de mayor congregación siendo las áreas urbanas con alto índice de criminalidad juvenil.

Según Mollinedo (2018) los índices de victimización son más altos en algunos departamentos del país. Durante el semestre de mayo a octubre de 2018, las regiones con mayor población víctima de delitos incluyen Puno (40.8%), San Martín (12.6%), Lambayeque (13.4%), Moquegua (15.3%), Tumbes (16.7%), Amazonas (16.8%) y Cajamarca (16.9%). Por otro lado, los departamentos con las menores cifras de victimización son otros. Se observa que en el mismo período de 2017, Puno experimentó un aumento en el índice de víctimas (de 35.3% a 40.8%), mientras que Moquegua mostró una reducción (de 20.1% a 15.3%).

Según Torrente (2004) la inseguridad en la vida cotidiana de los ciudadanos es común y pone en riesgo tanto su integridad física como su patrimonio. En Europa, entre el 15% y el 26% de los ciudadanos son víctimas de la inseguridad, afectando a todos los países. Esto ha motivado estudios sobre victimización e inseguridad, así como el análisis del comportamiento de las instituciones y las demandas a las autoridades en materia de seguridad. La percepción de la ineficacia policial es alta, lo que lleva a una mayor demanda de seguridad y una mejor calidad de vida en la vida diaria, reconociendo que la seguridad es parte fundamental de esta calidad de vida.

A pesar de más de dos décadas de esfuerzos y la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana como política pública, la inseguridad persiste como un grave problema en el Perú, generando temor y frustración en la población. Aunque se han realizado iniciativas y reformas por parte de diversos gobiernos para abordar esta situación, la falta de una política integral en seguridad ciudadana ha impedido resolverla de manera satisfactoria. La creación del Foro del Acuerdo Nacional en 2002 fue un intento de promover políticas públicas que fortalezcan la democracia y el Estado de Derecho en el país.

La séptima política del Acuerdo Nacional de Estado prioriza la erradicación de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana como política de Estado, promulgando la Ley N° 27933 en 2003 para crear el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Este sistema busca coordinar esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil para prevenir la violencia en todas sus formas, protegiendo la integridad física y psicológica de las personas. El SINASEC se compone del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC y CODISEC), respectivamente, asignando al CONASEC la responsabilidad de proponer políticas, planes y programas de seguridad ciudadana, así como de monitorear y evaluar su implementación a nivel nacional con el apoyo de expertos.

Según SINASEC (2013) las entidades públicas y privadas que integran el CONASEC han colaborado activamente en la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. El objetivo es desarrollar nuevas políticas públicas que aborden la inseguridad ciudadana de manera integral, multisectorial e intergubernamental, con la participación de la sociedad civil. Esto busca promover una convivencia pacífica que facilite el desarrollo de actividades económicas y sociales.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establecido por la Ley 27933 en febrero de 2003, tiene como objetivo garantizar la seguridad y la paz social a nivel nacional. Está compuesto por tres niveles de decisión: el CONASEC a nivel nacional, los CORESEC a nivel regional y los COPROSEC a nivel provincial, con los CODISEC como órganos ejecutivos a nivel distrital.

Los estudios sobre la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el Perú, especialmente uno realizado en 2006 en 10 distritos de Lima, revelaron cuatro problemas principales relacionados con la institucionalidad de los actores y sus relaciones. Las conclusiones principales destacaron la fragilidad de la responsabilidad de los alcaldes en la implementación de estas políticas, la ausencia de un ente ejecutor de los planes acordados, la falta de eficiencia y voluntad del personal policial, y la incapacidad de los alcaldes y comisarios para involucrar a la población en la lucha contra la inseguridad.

La Ley 27933, analizada por Villasante (2015) destaca la prioridad de la acción coordinada del estado y sus autoridades políticas para implementar alternativas que mejoren los índices de seguridad ciudadana, en línea con tratados internacionales y la Constitución. Define la seguridad ciudadana como la coordinación estatal y ciudadana para asegurar una convivencia pacífica, erradicar la violencia y garantizar el tránsito seguro en espacios públicos. Se establecen instancias como el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales y Provinciales de Seguridad Ciudadana, y los Comités Distritales, bajo la responsabilidad de autoridades electas democráticamente, para garantizar la efectividad de la ley a nivel nacional.

El informe de la Defensoría del Pueblo de 2007 señala que, aunque el CONASEC ha mantenido un seguimiento regular de la política de seguridad ciudadana, los comités regionales y provinciales (CORASEC, COPROSEC y CODISEC) no han logrado resultados concretos. Se recomienda fortalecer el liderazgo de las autoridades electas para diseñar e implementar políticas efectivas a nivel local y así reducir la inseguridad.

En el Perú, la seguridad ciudadana se ha abordado como política pública a mediano plazo a través del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, alineado con la modernización de la gestión pública. Este plan establece estrategias para combatir la inseguridad y el delito, centrado en la prevención, control, rehabilitación y atención a víctimas. La prevención se realiza mediante políticas sociales coordinadas por la CONASEC, el control del delito es responsabilidad de la policía en colaboración con la fiscalía y los juzgados, y la rehabilitación y atención a víctimas son prioridades del INPE, brindando apoyo legal, médico, psicológico y social.

En ese contexto, el enfoque integral de la política de seguridad ciudadana, se entiende como política de estado se debe asegurar la implementación adecuada, el monitoreo de cómo se desarrolla la política propuesta y la evaluación, para que se verifique que se cumplan las actividades, metas y objetivos por cada institución comprometida. Por tanto, de la experiencia internacional, apreciamos 5 elementos que se implementan en sus políticas de seguridad ciudadana.

Dentro de los referidos 5 elementos se encuentran, la defensa de los ciudadanos se dará en el marco de la constitución y las leyes; las autoridades no deben enfocarse únicamente a la lucha contra la delincuencia, sino instaurar y adaptar ambientes propicios y apropiado para la convivencia pacífica de los ciudadanos; que no sobrepase la acción policial debiendo de participar en forma coordinada las instituciones públicas y privadas comprometidas en dicha acción; que la policía, siendo el actor principal en la operatividad debe mostrar un nuevo perfil, orientándose al acercamiento hacia la comunidad antes que hacia el Estado y que, además, deberá desarrollarse mayores actividades con relación al desarrollo de acciones preventivas.

Sobre los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, se encuentra el disponer de un sistema nacional de seguridad ciudadana articulado y fortalecido, por tanto, nuestro país cuenta con un sistema de seguridad ciudadana donde la responsabilidad política directa la tiene los gobernantes regionales y locales, pero el desarrollo de sus servicios esenciales y cumplimiento de sus objetivos estratégicos no se articulan ni se fortalece al 100%, además el estado, en su rol de garante de proporcionar paz, armonía y tranquilidad para el ciudadano a nivel nacional, es el responsable del éxito o el fracaso de las políticas públicas implementadas para dicha materia.

Para enfrentar este desafío, el Estado debe considerar criterios institucionales, de autonomía estratégica y legitimidad. Esto implica adoptar una cultura de meritocracia sin corrupción ni burocracia, garantizando la eficiencia en la contratación de funcionarios idóneos para implementar programas estatales. Además, la autonomía estratégica implica que el Estado y la sociedad deben seguir un rumbo cercano para aplicar políticas en beneficio público, buscando un equilibrio adecuado entre independencia y colaboración con la sociedad.

La legitimidad es crucial en estas circunstancias, por lo que es fundamental contar con el respaldo de los ciudadanos al sistema formal de justicia en lugar de buscar soluciones alternativas a los conflictos. El papel de la policía en la comunidad es fundamental para implementar programas de seguridad ciudadana a nivel nacional. Sin embargo, es importante considerar la relación entre la densidad policial en un país y su nivel de criminalidad.

Villasante (2015) señala que al llevar a cabo políticas públicas de seguridad ciudadana a nivel local, es importante considerar que el proceso se organiza en diversas etapas: diagnóstico, formulación, implementación, monitoreo y evaluación. Estas fases se desarrollan de forma independiente, y es posible que surjan problemas imprevistos que requieran ajustes en el diagnóstico inicial para una implementación efectiva de las políticas.

Se sugiere establecer áreas públicas seguras como puntos de reunión para la comunidad, lo cual implica una cooperación entre entidades gubernamentales a nivel regional y local, así como organizaciones tanto públicas como privadas. El objetivo es incrementar la seguridad a través de medidas como mejorar la iluminación en áreas oscuras y limpiar zonas abandonadas o peligrosas. Además, se promueve la participación activa de los ciudadanos en la seguridad de su entorno mediante la organización de eventos culturales, deportivos y colaboración con las autoridades locales.

El espacio público promueve la cooperación social y mejora la calidad de vida de las personas al facilitar diversas actividades. Sin embargo, la percepción de inseguridad en estos lugares ha llevado a su abandono, favoreciendo la delincuencia y provocando el surgimiento de barrios cerrados. Este fenómeno ha generado desplazamientos de familias y ha debilitado las acciones de las autoridades en materia de seguridad ciudadana. La creciente desconfianza en el trabajo estatal se debe al aumento de los delitos contra el patrimonio y homicidios.

En varias ciudades, la privatización de espacios públicos, vigilados por seguridad privada y cerrados, genera aislamiento entre los ciudadanos, reflejando el fenómeno de la "arquitectura del miedo". Esta situación busca asegurar la seguridad de los residentes, pero agrava la desigualdad social y genera resentimiento en aquellos excluidos de estos espacios. Esto se relaciona con la alta victimización en las familias y el control territorial de la delincuencia, evidenciando una falta de seguridad ciudadana por parte del Estado.

Villasante (2015) destaca la importancia de promover un plan de gobernanza urbana efectivo para prevenir situaciones de inseguridad. Esto implica la implementación de políticas públicas integrales que devuelvan la tranquilidad a los

ciudadanos que viven y transitan por diversos lugares. Se sugiere reemplazar instalaciones cerradas, como centros comerciales y condominios, con áreas de uso mixto y espacios públicos seguros. Esta medida busca evitar la segregación urbana y proporcionar una respuesta rápida de las autoridades en caso de necesidad, brindando seguridad y tranquilidad a la comunidad.

Teruel (2012) señala que la reducción de factores de riesgo social es crucial para prevenir comportamientos delictivos. Estos factores, que varían constantemente, afectan negativamente el desarrollo humano al aumentar la posibilidad de problemas conductuales, emocionales o de salud. La convivencia y el desarrollo personal se ven influenciados por diversos medios como las instituciones educativas, las familias y los entornos laborales, los cuales pueden actuar como factores protectores o de riesgo.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, enfoca las acciones estatales en prevenir conductas delictivas y factores de riesgo. Prioriza la atención en personas y comunidades vulnerables, concentrando recursos en áreas como la violencia familiar, juvenil, consumo de drogas, abandono de menores y uso de armas de fuego para delitos. La estrategia involucra la colaboración de organizaciones e instituciones públicas responsables de programas sociales. El plan busca reducir la incidencia delictiva y promover un entorno más seguro para la ciudadanía.

La participación ciudadana, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación son esenciales para abordar la inseguridad ciudadana dentro de un marco democrático. Se promueven mediante diversos mecanismos como referéndums, plebiscitos e iniciativas legislativas populares, así como instancias de consulta y deliberación pública. Brasil destaca por su reforma política que ha fortalecido la participación ciudadana, especialmente a través de consejos gestores de políticas públicas y conferencias descentralizadas. Para su efectividad, es crucial asignarles un presupuesto adecuado y mantener una coordinación eficaz entre funcionarios públicos y la sociedad civil.

Villasante (2015) propone un modelo participativo que busca despolitizar la toma de decisiones, centrando los esfuerzos en proyectos adaptados a las

realidades locales y sin interferencia política. Este enfoque busca superar disputas políticas, fomentar la cooperación y potenciar las capacidades innovadoras de los participantes para abordar la inseguridad. Destaca la importancia de diseñar políticas institucionales eficientes y legítimas para fortalecer la democracia y responder a las preocupaciones ciudadanas.

En base a ello, es crucial potenciar la Policía Nacional del Perú como una entidad actualizada, con una administración efectiva y niveles elevados de respaldo por parte de la ciudadanía. Además, en nuestro país, la policía requiere una actualización en términos de tecnología y equipamiento para sus labores de prevención e investigación, ya que enfrenta desafíos para cumplir sus funciones de manera ágil y especializada. Por último, es fundamental mejorar el sistema de justicia para reducir la delincuencia.

En ese contexto se encuentran los gobiernos regionales y locales, donde las mencionadas instituciones son las encargadas de formular y ejecutar los planes de seguridad ciudadana, quienes realizan diversos trabajos de acuerdo a su realidad y problemática en favor del ciudadano en sus respectivas jurisdicciones, manteniendo constante coordinación con los poderes ejecutivo, judicial, y otras instituciones públicas y privadas, para la ejecución de las actividades, como proyectos y/o programas encaminadas a mejorar la estadística de seguridad ciudadana, en su respectivo espacio jurisdiccional.

Se están implementando diversas acciones para llevar a cabo el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Una de estas acciones es el patrullaje integrado, realizado en colaboración entre el serenazgo y la Policía en diferentes sectores, con el objetivo de mejorar la vigilancia de los espacios públicos y prevenir el delito. Además, se está promoviendo una cultura de prevención del consumo de drogas entre los adolescentes escolares, mediante iniciativas como concursos nacionales de pintura bajo el lema "Pintando un Perú sin drogas". Estos programas son impulsados por el MINEDU en colaboración con DEVIDA y CEDRO. También se está trabajando en la consolidación de un sistema de información integral sobre las tasas e índices de seguridad ciudadana, basado en una normativa técnica común y coordinada.

Se propone la implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana para recopilar y analizar información sobre la inseguridad, con el fin de orientar políticas públicas y programas en este ámbito. Asimismo, se plantea la creación de un centro nacional de videovigilancia para integrar los sistemas de videovigilancia y radiocomunicación de instituciones públicas y privadas, con el objetivo de utilizar estas herramientas para la prevención y control de la inseguridad.

Ahora bien, en cuanto a los factores relacionados al tema se están aplicando protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata entre 2018 y 2019. Esto involucra a representantes políticos, autoridades judiciales, policiales, ministerio público, entre otros, quienes están obligados por ley a cumplir con sus funciones de manera específica, especialmente en lo relacionado con la seguridad ciudadana, basados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Se están tomando decisiones para realizar actividades conjuntas y proyectos de inversión pública para renovar infraestructuras y contrarrestar la inseguridad en el distrito.

Actualmente, los gerentes de seguridad ciudadana se encargan de la administración tanto administrativa como operativa, con algunos debidamente capacitados y otros adaptándose al tema. Su principal labor es controlar las operaciones de prevención y cumplir con el plan provincial y distrital para transmitir tranquilidad a la población. El patrullaje mixto, coordinado entre la municipalidad y la comisaría del sector, es una actividad clave, realizada con vehículos y motocicletas donde un efectivo de serenazgo y un policía patrullan juntos, así como patrullajes a pie para interactuar mejor con los ciudadanos en cada sector o cuadrante, demostrando capacidad de respuesta ante eventos delictivos.

La Policía Nacional interviene en el distrito según su capacidad operativa y la gestión de cada comisario, en colaboración con el gerente de seguridad ciudadana de la municipalidad, fiscales de prevención del delito y la sociedad civil. La prevención se fortalece con la presencia de autoridades en lugares estratégicos y la participación de vecinos en comités de juntas vecinales, que actúan como mediadores entre la población y las autoridades. Estos comités, aunque solicitados en situaciones problemáticas, también son utilizados por las autoridades

municipales para obtener apoyo en su gestión o en campañas electorales.

La aplicación de los protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata entre 2018 y 2019 ha tenido importantes consecuencias. La normativa implementada ha contribuido significativamente a combatir la delincuencia, centrándose inicialmente en la prevención del delito mediante operaciones policiales y estrategias de seguridad ciudadana. Esta acción ha permitido contrarrestar, minimizar o detectar infractores y autores de delitos y faltas, lo que ha generado un entorno de mayor seguridad para la ciudadanía, facilitando el desarrollo de sus actividades cotidianas y promoviendo la paz en las comunidades y familias.

Es crucial activar las cámaras de vigilancia en el distrito para disuadir a los delincuentes y permitir su intervención por parte de las autoridades locales. La colaboración entre la policía y el serenazgo es esencial en este proceso, así como la creación de un centro de operaciones para compartir información sobre la identificación y control de la inseguridad ciudadana. Esto facilitaría la intervención inmediata en casos de flagrancia, proporcionando pruebas sólidas para la acción de la fiscalía ante el poder judicial. Estas medidas no solo contribuirían a mejorar la seguridad, sino que también tendrían un impacto positivo en la economía local al brindar tranquilidad a los residentes y visitantes, especialmente en el sector turístico, proyectando una imagen de seguridad atractiva para los turistas nacionales e internacionales.

González (2009) señala que la percepción ciudadana sobre la delincuencia ha aumentado, siendo un problema central. Existe una discrepancia entre las percepciones de la ciudadanía y las denuncias policiales, ya que las víctimas a menudo no denuncian debido a la desconfianza en la policía. Este malestar se dirige también hacia las autoridades políticas, a quienes se considera incapaces de garantizar la seguridad ciudadana. Es crucial que las autoridades comprendan y aborden este problema, asignando el presupuesto necesario para implementar medidas descentralizadas.

La población del distrito Tambopata demanda el servicio de seguridad ciudadana, habiéndose determinado que los ciudadanos necesitan garantizar su

seguridad, integridad, tranquilidad, por lo que requiere contar sus autoridades para que les brinden el servicio de seguridad en su jurisdicción, siendo una demanda potencial. Para apreciar la población futura, se ha considerado la tasa de crecimiento intercensal (1993- 2007). Para el año 2016 la población será de 85,979.00 ciudadanos. Cada demandante en el distrito solicita servicio de seguridad. Teniendo un índice de crecimiento de 4.80% para el distrito de Tambopata (INEI, 2007).

La demanda de efectivos de serenazgo en el distrito de Tambopata es alta para garantizar la seguridad ciudadana. Según las recomendaciones de la ONU, se necesitarían aproximadamente 328 serenos para brindar un servicio óptimo, pero actualmente solo hay 40 serenos disponibles, lo que representa un déficit significativo. Considerando la proyección de la demanda, se requerirían 86 serenos para el año 2018 y 99 serenos para el año 2019, lo que destaca la necesidad de aumentar el número de efectivos para cubrir adecuadamente las necesidades de seguridad en el distrito.

Se han promulgado varias normativas sobre seguridad ciudadana, como la Ley 30037 para eventos deportivos, la Ley 30076 que modifica códigos legales, y la Ley N°30120 que respalda la videovigilancia. Además, la Ley N°30299 actualiza regulaciones sobre armas. Se han emitido decretos supremos como el N°012-2013-IN para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el N°010-2013-IN para el Ministerio del Interior, y el N°004-2014-IN para la SUCAMEC. Se estableció el reglamento del Sistema de Seguridad Ciudadana con el Decreto Supremo N°011-2014-IN, y se aprobó la Directiva N°001-2015-IN para la formulación y evaluación de planes, supervisión y evaluación de comités de seguridad con la RM N°010-2015-IN.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Enfoque: cualitativo, implica que se aplica para abordar problemas prácticos y resolver necesidades específicas de la sociedad a través del diseño de un plan. Además, se caracteriza por ser descriptivo, ya que su objetivo es identificar y explicar las características fundamentales de la situación problemática (Fernández de Silva, 2000). Abarcan aspectos de la interacción social que no son observados por otros métodos de investigación, ya que se adaptan para reconocer elementos de quienes participan en los procesos de planificación, además de facilitar la comprensión e interpretación de fenómenos complejos (Balcázar, 2013). De igual manera, para Martínez (2011) la investigación cualitativa se centra en descubrir la esencia profunda de nuestra realidad, su dinámica, que valida la causa de su comportamiento y expresión. Lo cualitativo comprende la totalidad unificada y no se contrapone a lo cuantitativo, siendo simplemente un elemento que incluye y fusiona.

En esta investigación se utilizó un proceso hermenéutico que trasciende la mera interpretación del texto al considerar el contexto en el que se desarrolla. Este análisis contextual es crucial en estudios cualitativos, ya que permite comprender los aspectos económicos, políticos y tecnológicos que influyen en la comunidad del distrito de Tambopata. Así, se logró interpretar adecuadamente la problemática del distrito en relación con el tema de estudio, empleando el método hermenéutico como una técnica para comprender la realidad en ese entorno específico.

Diseño: fue bibliográfico y documental, basado en fuentes escritas como periódicos, revistas, artículos, tesis y estadísticas, entre otros. Este enfoque permite abordar el problema mediante la búsqueda, recopilación, organización y valoración de información relevante sobre el tema. Además, se considera una investigación de campo, ya que también implica la recolección directa de datos en la situación natural, permitiendo al investigador obtener una comprensión más profunda y rica de la realidad estudiada (Balestrini, 1998).

La investigación documental, según Botero (2003) es una metodología clásica ampliamente reconocida en el ámbito académico, centrada en documentos,

archivos y libros. Este enfoque destaca ciertas limitaciones. Implica recopilar datos dispersos para construir una comprensión del fenómeno a través de un análisis crítico, lo que permite valorar nuevas perspectivas presentadas por el autor.

Método: triangulación de datos, según Gavira y Osuna (2015) implica el uso de diversas estrategias y fuentes de información para contrastar los datos recolectados. Puede ser temporal, espacial o personal, abordando datos recolectados en diferentes momentos, lugares o mediante diferentes muestras de sujetos. Benavides y Gómez-Restrepo (2005) señalan que, para llevar a cabo la triangulación de datos de manera efectiva, los métodos de análisis e interpretación deben ser cualitativos para garantizar su comparabilidad. Esta técnica implica la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos y mediante diferentes métodos.

3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización

Variable 1. “Políticas Públicas”

Definición conceptual

Son medidas gubernamentales destinadas a satisfacer las demandas de los ciudadanos con miras al interés público, basadas en decisiones fundamentadas que atraviesan un proceso de análisis y viabilidad. Esto garantiza una atención eficaz de los problemas públicos, involucrando a la sociedad civil en la determinación de los propósitos, metas y objetivos para abordar dichos problemas, así como en la estrategia estatal para resolverlos.

Definición operacional

La variable fue medida bajo las subcategorías de prevención de la violencia y el delito; inseguridad pública en la Provincia de Tambopata y control y persecución del delito.

Variable 2. “Seguridad Ciudadana”

Definición conceptual

La seguridad ciudadana representa un desafío en sociedades con diversos niveles de desarrollo económico, culturales y políticos, ya que afecta las condiciones

esenciales para una convivencia pacífica y puede poner en riesgo derechos fundamentales como la calidad de vida, el bienestar, la salud y el ejercicio de las libertades democráticas de las personas (CONASEC, 2011).

Definición operacional

Ha sido medida bajo las subcategorías de organización, liderazgo, objetivos, visión y fines.

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio es la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

3.4. Participantes

Teniendo en cuenta el tipo de estudio, que es descriptivo, y la cuestión planteada, se toma en cuenta la población y la muestra documental. Esto implica la recopilación de datos y documentos de las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata para llevar a cabo la investigación.

3.5. técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada ha sido la recopilación de información, la revisión y análisis de documentos, así como la revisión bibliográfica documental concerniente a seguridad ciudadana. Cabe señalar que como muestra ha sido escogida la población que se encuentra en el distrito de Tambopata ubicado en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

3.6. Procedimientos

En este caso, la recolección de información bibliográfica implica la búsqueda y recopilación de datos, estudios, y literatura relevante relacionada con el tema de investigación, proveniente de fuentes como libros, artículos académicos, informes gubernamentales y otras publicaciones especializadas. El proceso de triangulación de la información implica la utilización de diversas fuentes y métodos para recopilar datos sobre un mismo fenómeno, con el propósito de verificar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Este enfoque busca mitigar sesgos y aumentar la confianza en los hallazgos al comparar y contrastar la información

proveniente de diferentes fuentes y perspectivas. En resumen, al combinar la recolección bibliográfica con la triangulación de datos, se logra obtener una comprensión más completa y rigurosa del tema en estudio.

3.7. Rigor Científico

La obligación legal de los gobiernos locales o municipalidades de abordar la seguridad ciudadana se fundamenta en diversas normativas, entre las que destaca la Ley N.º 27972, conocida como la Ley Orgánica de Municipalidades en el contexto peruano. Esta ley establece claramente las competencias y responsabilidades de las municipalidades, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad ciudadana. Además de esta ley, existen otros mandatos normativos de rango legal que respaldan esta obligación y establecen el marco legal para que los gobiernos locales puedan implementar políticas, programas y acciones en materia de seguridad ciudadana.

Estos mandatos normativos pueden incluir disposiciones específicas relacionadas con la prevención del delito, el mantenimiento del orden público, la coordinación con otras entidades gubernamentales y la participación ciudadana en temas de seguridad. En resumen, la obligación legal de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana está respaldada por un conjunto de normativas que establecen su competencia y responsabilidad en este ámbito, con el fin de garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos en sus jurisdicciones.

3.8. Método de análisis de la información

En la investigación bibliográfica, se emplearon diversos instrumentos, como la observación, la selección, la coordinación y la interpretación de datos bibliográficos. Estos instrumentos fueron fundamentales para recopilar información relevante de fuentes bibliográficas variadas, como libros, artículos académicos y documentos oficiales. La observación permitió identificar y seleccionar las fuentes pertinentes para el estudio, mientras que la coordinación implicó organizar la información de manera estructurada. Posteriormente, se llevó a cabo la interpretación de los datos, analizando y contextualizando la información en función de los objetivos de la investigación y el marco teórico establecido. En conjunto, estos instrumentos facilitaron el análisis riguroso de la información recopilada y contribuyeron a la

generación de conclusiones fundamentadas en la evidencia bibliográfica disponible.

3.9. Aspectos éticos

Al elaborar el presente estudio, se aplicaron rigurosamente los principios éticos fundamentales, destacando la imparcialidad, la autonomía y la justicia. La imparcialidad aseguró que el análisis y la interpretación de los datos se llevaran a cabo de manera objetiva, sin influencias externas que pudieran sesgar los resultados. La autonomía garantizó que el proceso de investigación se realizara con independencia y libertad, permitiendo que las decisiones tomadas estuvieran basadas únicamente en criterios científicos y académicos. Además, se veló por la justicia, asegurando que los procedimientos y los resultados fueran equitativos y respetaran los derechos de todas las partes involucradas. Estos principios éticos sirvieron como guía fundamental para garantizar la integridad y la validez del proyecto en su totalidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Referentes teóricos

Para Chinchilla (2002) en su obra seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral. Siglo XXI. expone desde hace dos décadas el tema principal de la sociedad es la seguridad ciudadana, permitiéndose en este tiempo buscar nuevos enfoques para abordarlo en forma directa y segura, ya que basados en antiguos modelos no funcionan en la actualidad debiéndose formular políticas públicas integrales de acuerdo a la actualidad, para enfrentarlo, bloquear y neutralizarlo. Habiéndose presentado propuestas nuevas que quizás sean más prometedoras pero que tengan en cuenta los factores económicos ya que es uno de ellos orígenes de la pobreza extrema y mala calidad de vida, falta de empleo y consumo de drogas por la juventud, además es importante tener una policía que sea profesional, teniendo un ejemplo de un cambio en Costa Rica y El Salvador que promulgo verdaderas normas para la carrera policial y ante el incremento criminal, miedo al crimen, desplazamientos inseguros y acciones ineficientes de los estados, otros países demostraron eficiencia en dar mejor seguridad a su sociedad siendo estos países EE. UU, Canadá y Europa.

Para Mollinedo (2018) en la tesis "Factores Asociados con La Seguridad Ciudadana en la ciudad de Puerto Maldonado 2018". El presente trabajo de investigación enfocada a estudiar la asociación que existe entre los factores económico, político, tecnológico y educativo relacionados con la inseguridad en la ciudad de Puerto Maldonado - 2018. Para este estudio se aplicó y diseño una metodología de investigación mixta secuencial.

Para Gonzales (2009) en la actualidad el país atraviesa un crecimiento económico, dicha situación permitirá que diversos sectores como del gobierno central y de los gobiernos regionales y municipales, cuente con un mayor recurso para que implemente las políticas para solucionar los problemas que afectan a nuestra nación, y entre estos esta la inseguridad ciudadana que es el segundo problema que afecta la ciudadanía. Ante esta situación en la que se vive se puede afirmar que ante un crecimiento económico se aprecia un ambiente de prosperidad económica, en beneficio de los sectores más privilegiados, no habiendo reducido

los conflictos sociales, así como tampoco la percepción de inseguridad ciudadana en las regiones del país.

Para Carrión (2009) con relación al tema de la economía en la seguridad ciudadana, el trabajo a realizar debería ser el tema de la metodología para tratar de establecer objetivamente el problema de inseguridad, sobre todo si muchos de los problemas podrían ser enfocados más desde la economía que de la represión.

Para Muñoz (2009) existen investigaciones nacionales y locales, especialmente Lima y sus distritos encontrándose discrepancias entre los sectores ricos y pobres; entre los distritos mayor fortalecido tenemos a la municipalidad de San Isidro, siendo el distrito con mayores ingresos de recursos públicos provenientes de la recaudación tributaria y arbitrios, fortaleciendo el trabajo de seguridad de forma eficiente y modernizado. Sin embargo, en los municipios distritales como Lurigancho lugares con mayor pobreza no ocurren lo mismo pese que su índice de delincuencia es superior, no contando con los presupuestos necesarios para afrontarlo, en otros casos no hay la voluntad de sus líderes o equipo de trabajo para ubicarlos como primera prioridad la responsabilidad de afrontar al problema de la inseguridad.

4.2. Desarrollo Económico

Ciertas investigaciones establecen una relación inversa entre crecimiento económico con delincuencia, en otras palabras, a menor crecimiento más delincuencia. Ramírez de Garay (2014) aborda la relación entre economía y crimen, destacando un supuesto importante que vincula el desarrollo económico con la disminución de la criminalidad. Según este argumento, el crecimiento económico sostenido y a largo plazo genera riqueza y mejores condiciones de vida, lo cual, a su vez, se relaciona con índices más bajos de criminalidad. Esta idea se basa en la economía política y en el pensamiento modernista en sociología.

4.3. Desempleo

Respecto al tema del desempleo, numerosos estudios de investigación señalan una conexión directa entre la falta de empleo y la actividad delictiva. Esta correlación se debe a la escasez de oportunidades laborales legales, lo que podría llevar a muchas personas, especialmente jóvenes varones, a participar en

actividades ilegales que podrían proporcionarles mayores beneficios económicos. El desempleo aumenta el costo de oportunidad de involucrarse en actividades ilícitas, lo que incentiva a las personas a cometer infracciones.

Sanchez (2005) indica que el desempleo es un factor que conduce a la pobreza, lo que resulta en inseguridad económica y social, estableciendo así un ciclo interrelacionado. No obstante, sugiere que este ciclo puede romperse mediante la implementación de medidas económicas adecuadas, el fortalecimiento de la producción nacional y una acción firme contra la desigualdad y la discriminación económica. Advierte que, si las respuestas a la delincuencia y la inseguridad son moderadas, la seguridad ciudadana no estará garantizada.

4.4. Pobreza

La pobreza representa de manera clara los desafíos relacionados con el nivel y la calidad de vida de la población. Se refiere a la incapacidad de las personas o familias para cubrir sus necesidades básicas, lo que restringe su participación en la sociedad. Este problema económico afecta diversos aspectos de la vida, como la educación, la salud, las relaciones familiares, sociales y psicológicas, limitando así el desarrollo integral de las personas.

Los estudios revisados por Neumayer (2005) indican que la pobreza puede entenderse de diversas formas, incluyendo carencias materiales, bajos ingresos, y emociones asociadas a esas carencias. La mayoría de los estudios sugieren una relación directa entre pobreza y delincuencia, implicando que la pobreza puede llevar a comportamientos delictivos debido a la falta de bienes materiales o a la frustración emocional que conlleva.

4.5. La pobreza en el Perú

Según el informe del INEI sobre la pobreza monetaria entre 2007 y 2017, se observó un aumento de 375 mil personas en situación de pobreza, representando un incremento del 1.0 punto porcentual respecto al año 2016, alcanzando un total de 6 millones 906 mil peruanos afectados. En Perú, la medición de la pobreza se basa en el enfoque monetario, utilizando el gasto como indicador de bienestar, con la línea de pobreza establecida en S/ 338 por persona en 2017. Aquellos cuyo gasto per cápita es inferior a esta línea se consideran pobres, mientras que los pobres

extremos son aquellos que no pueden cubrir el costo de la canasta alimentaria, fijado en S/ 183.00 por persona.

Ante la necesidad de abordar la inseguridad ciudadana, es crucial considerar los factores económicos que subyacen a problemas como la pobreza, el desempleo y la mala calidad de vida, así como el impacto del aumento del consumo de drogas y alcohol en las comunidades más vulnerables. Es fundamental establecer presupuestos adecuados y sostenibles para implementar políticas públicas que aborden estos desafíos, asegurando también una capacitación de calidad para los profesionales encargados de enfrentar la inseguridad. A pesar del crecimiento económico experimentado por muchos países, se observa un aumento de la inseguridad ciudadana, lo que representa una amenaza constante para la población y sus actividades diarias. En este contexto, es responsabilidad de las autoridades desarrollar estrategias derivadas de políticas de Estado para abordar este problema y garantizar la tranquilidad y armonía de los ciudadanos en su vida cotidiana.

Ante el desafío de la inseguridad ciudadana, los líderes políticos han implementado diversas estrategias que a menudo privilegian el uso de la fuerza y restricciones a la libertad. Sin embargo, estas acciones evidencian un problema social arraigado en la desigualdad, donde la delincuencia surge como resultado de esta disparidad. Es crucial adoptar un enfoque más integral que priorice los derechos humanos, la integridad física y la libertad de los ciudadanos, centrándose en la prevención y mediación de conflictos para construir soluciones de protección universal.

Por ejemplo para establecer una política pública de seguridad ciudadana con relación a los asaltos y robos tendría que contemplarse acciones para todo el ciclo, en este caso lo limitaríamos para que no se produzca mediante patrullajes a pie e iluminación en las calles, pasajes y avenidas, bloqueando los lugares de ventas de artículos robados como la cachinas y prohibir su compra de todo lo robado mediante los medios de comunicación e indicar su implicancia penal de los que infringen para que se pierda sentido el robo.

4.6. Referentes teóricos

Lio (2014) señala en su informe sobre vigilancia, cámaras de seguridad y espacio público, que el uso de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) se ha extendido globalmente como parte de las políticas públicas de seguridad ciudadana. Estos sistemas, operados inicialmente en Europa y América del Norte, se han vuelto una herramienta fundamental para el monitoreo de áreas de alto índice delictivo y tráfico vehicular en ciudades. Su crecimiento global ha llevado a su ubicuidad, adaptándose con tecnología moderna para cubrir extensas áreas y ser utilizados en la prevención del delito, control social y lucha contra la inseguridad.

Para Palacios y Rodríguez (2017) en la tesis de la contribución de la tecnología frente a la inseguridad, integrando seguridad con los aportes de internet. El objetivo es establecer la relación existente de la tecnología frente a la lucha contra la inseguridad, llevado por los estudiantes de la USIL en el distrito de la Molina del 2017. Llegando a determinar con relación a la percepción que siente los estudiantes respecto al problema de inseguridad ciudadana, la presente investigación realizada, en el contexto social mediático de nuestro país, con relación al problema de la inseguridad frente a la tecnología moderna, a partir de la investigación realizada se puede afirmar que dicha investigación tiene aporte o da soporte en centros de operaciones que tiene la tecnología adecuada para aportar con mejores resultados en la prevención y captura con la ayuda del internet, siendo eficaz dicha implementación permitiendo la prevención y control de monitorio remoto de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

En el distrito de Tambopata, las autoridades políticas, judiciales, policiales y otros funcionarios están sujetos a las leyes y normas del estado. Estas autoridades tienen la responsabilidad de cumplir con las políticas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, tomando decisiones y realizando proyectos de inversión pública para mejorar las infraestructuras y contrarrestar la problemática de inseguridad que afecta a la ciudadanía en general.

Los responsables de las instituciones, especialmente los gobiernos locales, están a cargo de las gerencias de seguridad ciudadana, encargadas de implementar y cumplir los planes respectivos. Trabajando en conjunto con otras

instituciones, desarrollan programas y actividades, incluyendo el patrullaje integrado para mantener seguros los espacios públicos. Es crucial realizar patrullajes a pie para interactuar con los ciudadanos en cada sector, cumpliendo una misión compartida en el distrito. La efectividad depende de la capacidad operativa y de gestión de cada comisario, así como de la relación entre los actores principales, como el comisario, el gerente de seguridad ciudadana, los fiscales de prevención, la sociedad civil y otros.

Por otro lado, los Comités de Juntas Vecinales surgen como resultado de la necesidad de garantizar la seguridad en áreas remotas y de difícil acceso, donde los ciudadanos buscan proteger a sus familias de la violencia. Estos comités buscan el respaldo tanto de la Municipalidad como de la Policía Nacional para mantener la seguridad, y solo recurren a ellas en situaciones problemáticas. En ocasiones, las autoridades municipales aprovechan la presencia de estos comités para obtener apoyo en su gestión o para ganar votos en elecciones posteriores.

La aplicación de los protocolos de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata entre los años 2018 y 2019 ha tenido diversas consecuencias. Estas normas están destinadas a combatir la delincuencia mediante la prevención y la detección de infractores, lo que promueve la seguridad y el desarrollo comunitario. Es crucial activar las cámaras de vigilancia para disuadir a los delincuentes y garantizar la intervención oportuna de las autoridades. Trabajar de manera conjunta y contar con un centro de operaciones compartido mejora la efectividad en la identificación y control de la inseguridad ciudadana, lo que contribuye al desarrollo económico, especialmente en el sector turístico.

En la actualidad, el avance tecnológico está transformando el panorama del crimen, desafiando los métodos tradicionales de seguridad ciudadana. La tecnología se ha vuelto crucial para prevenir y disuadir el delito, y los protocolos de seguridad se están ajustando en consecuencia. Además, se observa una mayor participación ciudadana en la formulación de políticas de seguridad a través de las redes sociales, lo que indica un cambio en la aproximación hacia la inseguridad en América Latina.

Se propone mejorar el Sistema de Video Vigilancia en el distrito de Tambopata debido al aumento de la inseguridad ciudadana, reflejado en robos, asaltos, consumo de drogas y accidentes de tránsito. Esta mejora se plantea como una medida prioritaria para prevenir y reaccionar ante hechos delictivos, contribuyendo así a combatir la violencia y la delincuencia en áreas de alta incidencia delictiva. Se sugiere una colaboración entre instituciones públicas y la sociedad civil para implementar un sistema moderno y de última generación, capaz de proteger a los ciudadanos durante sus actividades diarias y responder de manera efectiva ante cualquier situación de inseguridad.

V. CONCLUSIONES

1. Las consecuencias económicas de la aplicación del Protocolo de Seguridad Ciudadana en el distrito de Tambopata durante los años 2018 y 2019, es que el mencionado protocolo no se desarrolló en forma eficiente; especialmente en las zonas alejadas del centro de la ciudad, percibiéndose el aumento de los índices de inseguridad, no habiéndose notado actividades realizadas por las autoridades con relación a inversiones públicas (construcción de centro de monitoreo, red de video vigilancia, puestos de auxilio rápido, remodelación del parque automotor de las comisarias, incremento de personal de serenazgo, implementación de espacios públicos seguros en parques y lugares abandonados etc.). Lo que, a su vez generó mayor índice de pobreza, falta de empleo, baja calidad de vida, incremento de drogas y alcoholismo, no apreciándose la utilización de recursos económicos para fortalecer la seguridad ciudadana en forma eficiente, moderna y articulada

2. Las consecuencias políticas en la aplicación del Protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata durante los años 2018 y 2019, han evidenciado que la autoridad política (alcalde) conjuntamente con el comité distrital de seguridad ciudadana, no han cumplido con implementar en forma eficiente y eficaz el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, en relación a sus objetivos estratégicos; siendo el instrumento principal del Estado para resolver el problema de inseguridad. Lo que ha generado, una percepción de inseguridad y alejamiento de la población con las autoridades (quienes son los encargados de la implementación del Protocolo de Seguridad Ciudadana).

3. Se ha podido determinar que las consecuencias tecnológicas en la aplicación del Protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata durante los años 2018 y 2019, es la ineficacia de las autoridades políticas quienes no pusieron en funcionamiento la red de video vigilancia, no se habilitado el centro de operaciones de monitoreo para ser entrelazados con las instituciones públicas y privadas y se brinde un servicio de prevención al ciudadano, sobre todo en puntos de incidencia delictiva más sensibles a fin de identificar a los autores que están inmersos en delitos y faltas.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la autoridad política en el distrito de Tambopata, planifique presupuestos razonables que se sostengan en el tiempo, para cumplir los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que se cuente con la logística y soporte técnico para la prevención, teniendo que utilizar los recursos económicos asignados para fortalecer la seguridad ciudadana en forma eficiente, moderna y articulada; especialmente en las comisarías y juntas vecinales que se encuentran formadas en las zonas más vulnerables. Asimismo, deberá de promoverse y generar presupuestos para solucionar o prevenir problemas de inseguridad mediante la generación de trabajo para los jóvenes, talleres de sensibilización a la ciudadanía mediante charlas y trabajos educativos motivacionales a niños y jóvenes, además de fomentar la práctica deportiva.

2. Es necesario aplicar y fortalecer eficientemente la política nacional con relación a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. El CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana) del distrito de Tambopata y los funcionarios de la municipalidad provincial deberán de promover las políticas públicas de acuerdo a las exigencias de los ciudadanos en relación a la inseguridad, haciendo partícipes al sector educación y otros sectores, para proponer políticas públicas de acuerdo a la realidad problemática de la jurisdicción de Tambopata, teniendo como base el Plan Nacional indicado; de esta manera también es importante mejorar los niveles de confianza a los responsables políticos de la seguridad ciudadana, mediante un trabajo eficiente y eficaz en favor de su población.

3. Se debe implementar el centro de operaciones de monitoreo de seguridad ciudadana y enlazarlos con las autoridades públicas y privadas, para almacenar información con relación a seguridad ciudadana que servirá al trabajo de las autoridades policiales y judiciales que serán analizadas también por las autoridades políticas, para la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana en el distrito de Tambopata e invertir en corto plazo en tecnología modernas con cámaras de vigilancia ubicados en zonas vulnerables y de alto tránsito.

REFERENCIAS

- Arriagada, I., & Godoy, L. (2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. *Revista de la CEPAL*, (70). <http://hdl.handle.net/11362/12203>
- Rincón, A. (2018). Abordajes teóricos sobre la relación entre seguridad ciudadana y violencia urbana en Colombia: una lectura crítica. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (22), 86-100. <http://dx.doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3149>
- Arzate, J. L. P., & Velázquez, J. D. J. S. (2014). *El concepto de seguridad ciudadana: una perspectiva desde los estudios para la paz*. *Seguridad Ciudadana*, (45). https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/seguridad_ciudadana_visiones_compartidas-jose_luis_estrada_rodriguez.pdf
- Balcázar, P., González-Arratia López-Fuentes, N. I., Gurrola Peña, G. M., & Moysén Chimal, A. (2013). *Investigación cualitativa*. UAEM. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4641>
- Botero, A. (2003). La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas. *Opinión jurídica*, 2(4), 109-116. <http://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1350>
- Carrión, F. (2009). *Economía política de la seguridad ciudadana*. Flacso-Sede Ecuador. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42322.pdf>
- Chavarría, M. (2018). *Nivel de eficacia de la policía nacional del Perú ante la situación de inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/475>.
- Dammert, L., Mujica, J., & Zevallos, N. (2012). *Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina*. CIES. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2017/08/balance_y_agenda_lucia_dammert-jm-nz.pdf

- Dammert, L. (2002). *Participación comunitaria en la prevención del delito en América Latina: de qué participación hablamos*. CED.
https://www.researchgate.net/publication/268300066_Participacion_comunitaria_en_la_preencion_del_delito_en_America_Latina_De_que_participacion_hablamos
- Ministerio del Interior. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/238246/Propuesta.PlanNacionalSeguridadCiudadana.2019-2023.pdf>
- González, E., Pardo, M., & Izquierdo, J. (2017). La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana. *Medisan*, 21(5), 642- 649.
<http://scielo.sld.cu/pdf/san/v21n5/san20215.pdf>
- González, A. M. (2009). *Seguridad ciudadana y Economía política de la seguridad ciudadana*. FLACSO.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42322.pdf>
- Guerrero, L. F. (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el Estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación. *Díkaion*, 16(1).
<https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1385>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2017*. INEI
- Kessler, G., & Focas, B. M. (2014). *¿Responsables del temor?: Medios y sentimiento de inseguridad en América Latina*.
<http://hdl.handle.net/11336/50347>
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Cepal.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Lio, V. (2014). *Vigilancia, cámaras de seguridad y espacio público*. In VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56348>
- Mendoza, W. (2016). *En busca de seguridad, la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Arequipa: caso distrito de Socabaya*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7211>
- Mollinedo, R. (2018). *Factores asociados con la seguridad ciudadana en la ciudad de Puerto Maldonado-2018*. [Tesis de maestría, Universidad César vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37147>
- Muñoz, A. (2009). *Seguridad ciudadana y su presupuesto en el Perú*. FLACSA <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42330.pdf>
- Neumayer, E. (2005). Inequality and Violent Crime: Evidence from Data on Robbery and Violent Theft. *Journal of Peace Research*, 42(1), pp. 101-112. <https://www.jstor.org/stable/30042245>
- Marco Nieto, L., & Maldonado, L.F. (1998). *Política en Salud Pública para el Distrito Capital*. Universidad de los Andes. Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales. <http://www.medicina.unal.edu.co/ist/revistas/v4n2/v4n2e2.htm>
- Palacios, M., & Rodriguez, P. (2017). *La contribución de la tecnología frente a la inseguridad ciudadana integrando seguridad con los aportes de internet de las cosas* [Tesis de pregrado, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6ae7ca87-1740-4fca-9bd6-a756a995d347/content>
- Parada, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Fondo de cultura económica.
- Páez, C., Peón, I. E., & Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Revisión de literatura (2007-2017). *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 83–106. <https://doi.org/10.21830/19006586.360>

Páez, C. (2015). *Apuntes para una conceptualización de las políticas públicas*. *Avances*, 15(1), 54-63.

<http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/88>.

Petrizzo, M. (2002). *Los estudios contemporáneos de políticas públicas*.

Quiroz Albino, F. (2020). *Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, Municipalidad de San Bartolo, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41635>

Ramírez de Garay, Luis David. (2014). Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Argumentos (México, D.F.)*, 27(74), 261-290.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100010&lng=es&tlng=es.

Rico, J. M., & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral*. Libros FLACSO Chile.

Sánchez, C. (2005). Inseguridad y desempleo. *Población y desarrollo*, (29), 94- 106.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5654297>

Sánchez, A. (2016). *Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI: hacia un sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana*. [Tesis de maestría, Universidad del pacífico].

<http://hdl.handle.net/11354/1604>

Teruel, D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *Revista de Educación Social*, (15).

http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf

Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos*, 20, 149-187.

<https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>

Villasante Arroyo, N. J. (2015). *Consejo gestor de seguridad ciudadana: hacia una nueva forma de política pública. Análisis comparativo de las experiencias en Brasil y Perú*. [Tesis de maestría, Universidad de Salamanca].

<http://hdl.handle.net/10366/132688>

Yslado, M. C. (2019). *Nivel de eficacia de las políticas públicas locales de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016–2018* [Tesis de maestría, Universidad César vallejo].

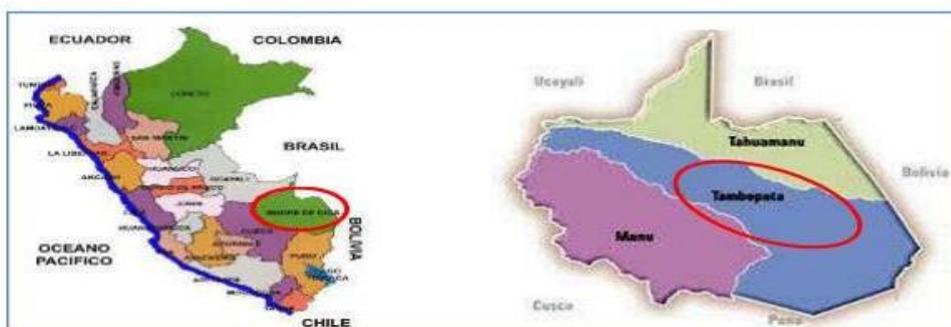
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/31325>

ANEXOS

Anexo 1. Localización de distrito de Tambopata.

➤ Localización:

País	: Perú
Departamento	: Madre de Dios
Provincia	: Tambopata
Distrito	: Tambopata
Código de Ubigeo	: 170101
Coordenadas UTM	: 19L 478327.00 m E 8609000.00 m S



La Región Madre de Dios en el Perú

Provincia de Tambopata en Madre de Dios



Distrito de Tambopata

ciudad de Puerto Maldonado

Anexo 2. Grafico de porcentaje (muertes violentas).

► Gráfico 5.1 - Perú: Muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso según grupos de edad entre los años 2014-2017 (Porcentaje)



*Nota: No se considera los casos donde existe omisión de la información.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - CEIC.
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo.*

Anexo 3. Cuadro de población víctima de hechos delictuosos.

► **Tabla 5.3 - Perú:** Población joven víctima de hechos delictivos y percepción de inseguridad por región y año, entre los años 2013 – 2017 (Porcentaje)

Región	Víctima de algún hecho delictivo					Percepción de inseguridad				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Amazonas	23,7	19,8	18,8	17,2	19,3	55,4	59,4	75,5	80,0	80,3
Ancash	43,3	33,8	38,5	35,2	27,0	89,2	84,6	79,2	83,2	66,2
Apurímac	37,0	29,7	29,9	26,2	26,2	94,5	93,2	90,8	87,6	77,3
Arequipa	40,4	35,4	37,5	34,0	33,5	94,5	94,9	93,1	95,0	92,2
Ayacucho	32,7	25,5	28,2	30,2	35,2	67,1	50,5	73,1	89,3	80,1
Cajamarca	34,0	29,0	23,2	24,8	22,2	92,0	87,4	92,2	95,2	88,6
Callao	45,8	36,9	38,4	37,6	35,7	90,9	88,8	91,8	93,4	90,7
Cusco	44,6	33,3	42,8	50,2	47,3	91,9	90,9	94,9	96,6	93,8
Huancavelica	44,8	38,7	34,2	36,1	30,2	86,3	82,0	83,8	95,4	91,1
Huánuco	35,4	34,4	25,1	27,2	21,9	88,7	88,1	85,3	81,5	85,9
Ica	32,3	25,5	27,0	2,9	22,7	89,8	90,8	85,9	89,3	89,7
Junín	46,6	48,4	42,1	4,4	40,3	85,9	84,8	88,9	90,3	91,3
La Libertad	39,7	37,2	36,3	3,8	33,7	96,2	94,3	93,1	88,5	88,0
Lambayeque	27,9	23,0	25,3	22,2	26,3	91,3	91,2	92,2	92,6	92,0
Provincia de Lima	48,2	42,9	41,9	39,5	37,5	91,5	87,4	88,4	93,4	92,6
Loreto	32,9	28,1	24,9	26,5	23,8	84,9	80,7	84,4	85,0	81,1
Madre de Dios	28,5	25,2	29,1	35,2	32,6	85,5	89,4	95,3	93,7	90,5
Moquegua	33,1	28,0	28,8	21,2	20,8	87,7	84,5	82,4	79,9	73,6
Pasco	37,4	32,6	27,9	32,5	24,2	79,9	82,2	82,9	89,7	81,6
Piura	37,5	30,1	32,3	27,1	25,2	90,4	89,2	92,4	88,8	87,5
Puno	44,0	45,9	46,6	39,3	39,0	92,6	93,2	94,6	93,4	89,8
San Martín	23,7	21,5	13,9	17,9	18,3	80,7	80,2	79,1	80,6	75,6
Tacna	50,8	39,0	35,8	38,0	50,0	97,7	94,2	94,9	92,9	92,4
Tumbes	35,7	25,3	22,3	17,0	19,4	72,2	64,5	70,8	60,9	67,4
Ucayali	34,4	26,1	25,0	25,9	19,5	86,8	84,4	92,3	93,3	84,0
Región Lima	37,9	33,5	30,6	31,6	28,5	86,5	88,7	90,2	92,4	88,5
Nacional	41,8	36,7	36,0	34,7	33,0	90,0	87,5	88,9	91,1	88,8

Anexo 4. Cuadro de hechos delictivos según Región.

Tabla 2

Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento Semestre: mayo – octubre 2017 / mayo – octubre 2018 (Porcentaje)

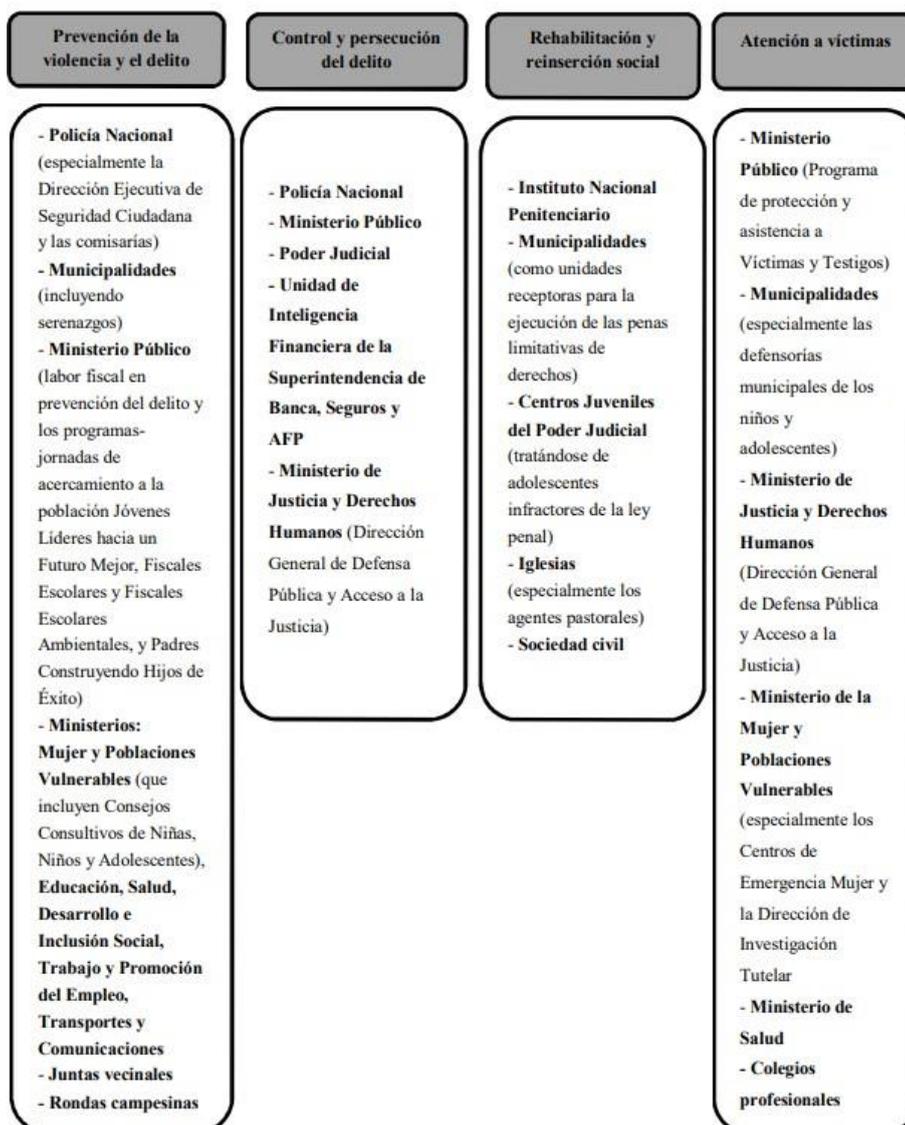
Región natural y departamento	May - Oct 2017	May - Oct 2018	Variación porcentual (May - Oct 2018 / May - Oct 2017)
Nacional urbano	27,3	26,4	-0,9
Costa	27,4	26,2	-1,2
Sierra	29,7	29,8	0,1
Selva	20,5	20,5	0,0
Amazonas	16,1	16,8	0,7
Áncash	22,9	22,3	-0,6
Apurímac	24,7	23,1	-1,6
Arequipa	26,4	26,5	0,1
Ayacucho	29,0	24,9	-4,1
Cajamarca	18,3	16,9	-1,4
Prov. Const. del Callao	30,1	27,9	-2,2
Cusco	36,7	34,1	-2,6
Huancavelica	27,7	28,4	0,7
Huánuco	16,5	18,0	1,5
Ica	17,5	17,9	0,4
Junín	37,1	39,4	2,3
La Libertad	23,3	24,5	1,2
Lambayeque	18,0	13,4	-4,6
Lima	30,3	29,2	-1,1
Provincia de Lima 1/	30,9	29,8	-1,1
Región Lima 2/	24,4	22,5	-1,9
Loreto	21,4	22,9	1,5
Madre de Dios	30,0	31,1	1,1
Moquegua	20,1	15,3	-4,8
Pasco	20,9	20,9	0,0
Piura	17,7	20,3	2,6
Puno	35,3	40,8	5,5
San Martín	15,4	12,6	-2,8
Tacna	40,3	36,6	-3,7
Tumbes	18,4	16,7	-1,7
Ucayali	17,4	18,6	1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2018 INEI. (2008, p. 67)

Anexo 5. Grafico de servicios esenciales de seguridad Ciudadana.

Gráfico N° 3

Instituciones que brindan servicios esenciales de seguridad ciudadana en el Perú



Anexo 6. Cuadro de demandas de seguridad ciudadana.

Demanda en servicios de seguridad ciudadana.

Localidad	Distrito	Demanda Proyectada										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Puerto Maldonado	Tambopata	82,041	85,979	90,106	94,431	98,964	103,714	108,692	113,909	119,377	125,107	131,112

Fuente: Elaboración Propia Equipo Técnico Municipalidad de Tambopata.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, EMIL RENATO BERAUN BERAÚN docente de la ESCUELA DE POSGRADO SEMIPRESENCIAL y Programa académico EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO LIMA NORTE, asesor (a) de la Tesis titulada: **“Consecuencias de la aplicación del protocolo de seguridad ciudadana en el distrito de tambopata entre los años 2018 y 2019.”**, del autor Gamarra Luna Ernesto constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 25 de enero de 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: BERAUN BERAUN EMIL RENATO	
DNI 40228223	Firma 
ORCID 0000-0003-1497-6613	